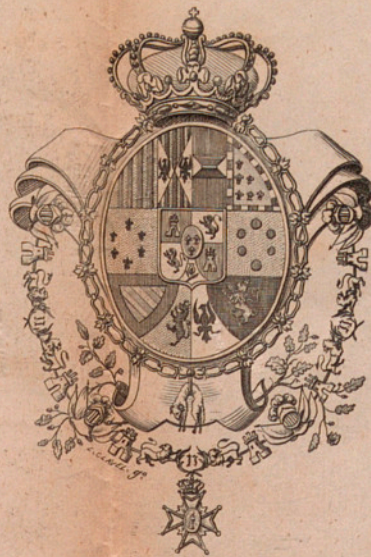


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Francisco Ferrer* una acción en el Teatro que posee en la Ream-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *Setecientos cincuenta*
por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
de *la luneta n.º 3 fila 4.ª principal de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 15 de *Mayo* de 1850

El Presidente

Me conformo

Fran.º Ferrer

Ant.ª Albert

El Secretario

J.ª G.ª Albert

Registrado Fol. 210.

Notas. — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo a D^o Nicolas Guzmán.

Barna 1^o de Junio de 1850.

Francisco Ferrer



Cedo esta Union a favor de D Vicente Soler y Casañas. Barm 23 Mayo 1861.

Fine Varon

El Director

Celed^o Arcambal



Nicolas Guzmán